



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



San Miguel de Tucumán, **04 OCT 2019**

VISTO el Expte. N° 27042/2019 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento eleva la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Prof. **SUSANA BEATRIZ REARTE**, a partir del 1 de junio de 2019; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 obra el pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Profesora Rearte en 2 (dos) horas cátedra de la asignatura "Estadística", a partir del 1 de junio de 2019.

Que solicita licencia por haber sido designada como Coordinadora para la implementación de los distintos Programas Nacionales y Provinciales de Articulación entre el Nivel Medio y la Universidad, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que la Dirección General de Personal informa a fojas 5 que la licencia se encuadra en el artículo 49 II Inciso a) del Convenio Colectivo para docentes de Universidades Nacionales.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 158/CEE/19 aconseja favorablemente, en los términos del artículo 49 II Inciso a) del Convenio Colectivo para docentes de Universidades Nacionales.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Conceder licencia sin goce de haberes, por cargo de Mayor Jerarquía, a la Profesora **SUSANA BEATRIZ REARTE**, DNI N°: 17.859.768, en 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Estadística" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, desde el 1 de junio de 2019 y mientras dure su designación como Coordinadora para la implementación de los distintos Programas Nacionales y Provinciales de Articulación entre el Nivel Medio y la Universidad, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2º. Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Establecimiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **1950 2019**

Mue.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*[Handwritten signature]*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN